

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2606 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del R.D.leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que s aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto para 2017.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Impuestos directos	182.514,98
II	Impuestos indirectos	7.855,65
III	Tasas y otros ingresos	98.891,79
IV	Transferencias corrientes	330.348,79
V	Ingresos Patrimoniales	47.251,60
B) Operaciones de Capital		
VII	Transferencias de capital	73.111,00
IX	Activos Financieros	5,00
GASTOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Gastos de personal	253.903,28
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	307.799,10
III	Gastos financieros	11.968,64
IV	Transferencias corrientes	10.650,00
B) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones reales	96.841,31
IX	Pasivos Financieros	58.816,48

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, para 2016.

A) FUNCIONARIOS:

Plazas	Nivel	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación del puesto	Observaciones
1	24	A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención		Secretario-Interventor	Vacante
1	16	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
3	12	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
1	12	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1ª Electricista	Vacante
1	12	AP	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 2ª Mantenimiento	Vacante

B) PERSONAL LABORAL:

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
2	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Oficial 1.ª Electricista	FP II	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Oficial 2.ª Mantenimiento	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Dinamizador Guadalinfo	Bachillerato	Interinidad Indefinida RD 2720/98

1	Ayudante del archivo municipal	Graduado Escolar	
---	--------------------------------	------------------	--

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeaquemada, a 31 de Mayo de 2017.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.